



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles **día 29 de enero de 2025 a las 9:30 horas** en la Casa Consistorial (Salón de Plenos), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurren circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha firma digital



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 3)

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **J.G.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en no mantener en las debidas condiciones de limpieza el espacio urbano sometido a la influencia del establecimiento (Casino de Salamanca) (Calle Zamora 11).....(**Exped.:771/2024/ESMA**).
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **A.R.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la caseta de obra situada en la plaza del Barrio Vidal(**Exped.: 785/2024/ESMA**).
- 4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.S.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Gran Vía nº 57-59).....(**Exped.: 786/2024/ESMA**).
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.J.C.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar cubo de agua a la vía pública (Calle Prior).....(**Exped.: 787/2024/ESMA**).
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. L.R.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en desplazar y volcar contenedor en la vía pública (Calle Melchor Cano nº 3).....(**Exped.: 789/2024/ESMA**).
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.A.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en una caseta de castañas (Pº Carmelitas con Plaza de la Fuente).....(**Exped.: 795/2024/ESMA**).
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. H.M.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle San Justo nº 9).....(**Exped.: 796/2024/ESMA**).
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. K.H.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Hovohambre nº 15).....(**Exped.: 797/2024/ESMA**).
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.F.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en desplazar y volcar contenedor en la vía pública (Calle Melchor Cano nº 3).....(**Exped.: 798/2024/ESMA**).
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. I.V.V.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de escombros en la vía pública (Carretera de Vistahermosa).....(**Exped.: 799/2024/ESMA**).
- 12.- Ruegos y Preguntas.

